



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

RAD: 087583184002-2017-00681-00
PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA (DISMINUCION).
DEMANDANTE: ANA KARINA BARON LARREA.
DEMANDADO: GERMAN ALBERTO CAMACHO CRUZ.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su Despacho el presente proceso informándole que se recibió comunicado el día 30 de enero de 2020 por parte de la Dirección de Talento Humano de la POLICIA NACIONAL y memorial presentado por la parte demandante el día 4 de febrero de 2020. Sírvasse proveer. Soledad, julio 16 de 2020.

La secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD. JULIO DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial anteriormente expuesto, y constatada la respuesta obtenida por parte de la Dirección de Talento Humano de la POLICIA NACIONAL en fecha 30 de enero de 2020 en atención al oficio 2477-2019 con fecha 30 de agosto de 2019; informando a este despacho el cumplimiento de disminución de la medida de embargo registrado en el LSI a partir del 13/09/2019 del 50% al 37%.

Así mismo, existe memorial presentado por la parte demandante en el que se aporta certificación de cuenta de ahorro en el banco agrario de Colombia con No. de cuenta 412040001553, para que de ahora en adelante el pagador realice las consignaciones allí; por lo que este despacho procederá a oficiar al cajero/pagador de la entidad policía nacional a fin que en lo sucesivo se realice las consignaciones correspondientes a los descuentos realizados al señor Germán Alberto Camacho Cruz identificado con la C.C 7.314.898, en el porcentaje ordenado por el despacho, en la CUENTA DE AHORROS SEGMENTO ALIMENTARIO No.4-120-40-00155-3 del Banco agrario de Colombia, a nombre de la señora Ana Karina Barón Larrea identificada con C.C. 32.892.002.

En orden a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, comunicado recibido el día 30 de enero de 2020 por parte de la Dirección de Talento Humano de la POLICIA NACIONAL, en respuesta al oficio 2477-2019 con fecha 30 de agosto de 2019 enviado por este despacho.
2. OFICIAR al cajero/pagador de la entidad POLICIA NACIONAL, a fin que en lo sucesivo se realice las consignaciones correspondientes a los descuentos realizados al señor Germán Alberto Camacho Cruz identificado con la C.C 7.314.898, en el porcentaje

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Telefax: (95) 3887723. www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

ordenado por el despacho, en la CUENTA DE AHORROS SEGMENTO ALIMENTARIO No.4-120-40-00155-3 del Banco agrario de Colombia, a nombre de la señora Ana Karina Barón Larrea identificada con C.C. 32.892.002.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2020
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
La Secretaria _____
María Concepción Blanco Liñán

MF